

Acta Cuarta Sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
Consejo para la Transparencia
Período 2025-2027

- **Fecha:** Miércoles 04 de marzo de 2026
- **Hora de inicio:** 14:30 horas
- **Modalidad:** Híbrida (presencial y virtual vía Microsoft Teams)
- **Lugar:** Dependencias del Consejo para la Transparencia / Sala virtual Teams
- **Duración:** Aproximadamente 1 hora 10 minutos

Nota: Esta acta fue enviada a los integrantes del COSOC durante el mes de abril 2026 para su aprobación.

1. Asistencia y quórum

Se deja constancia de la asistencia de **12 organizaciones**, participando de manera presencial y virtual, cumpliéndose el **quórum mínimo para sesionar**, conforme al artículo 22 del Reglamento del COSOC.

Organizaciones asistentes:

- Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas, Titular Patricio Véjar.
- Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, Titular Juan López.
- Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial – Universidad Austral de Chile, Titular Verónica Fuentes Guarda.
- Chile Transparente – Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Titular Michel Figueroa.
- Comité de Sociedad Comunitaria Parque Residencial Alameda, Titular Inés Nicomán.
- Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Titular Jorge Cisternas.
- Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén, Titular Patricio Sergura.
- Fundación Autismo Quilpué, Titular Jacqueline Inostroza.
- Fundación Formando Jóvenes – Idea País, Titular Daniela Guzman.
- Fundación Jaime Guzman – Suplente Antonella León Arzich.
- Fundación Trascender, Suplente Felipe Espinoza Arce.
- ONG de Desarrollo Simón de Sirene, Titular Carolina Vallejo Vial.

2. Apertura de la sesión y verificación de quórum

La sesión se inicia con palabras de bienvenida por parte de la Secretaría de Actas del COSOC del Consejo para la Transparencia, quien procede a realizar el registro de asistencia de las organizaciones integrantes del Consejo.

Se constata la presencia de las organizaciones que conforman el COSOC, verificándose el quórum requerido para sesionar conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.

3. Tabla de la sesión

1. Acta sesión anterior
2. Levantamiento y priorización de temas relevantes COSOC 2026
3. Temas emergentes; Propuesta Nueva Ley de Transparencia entregada al Presidente Electo y Participación CPLT en comité Nacional Escazú.
4. Calendarización de sesiones
5. Temas Varios
6. Fecha Próxima Sesión

4. Aprobación del acta anterior

La Secretaría de Actas informa que el acta de la sesión anterior fue enviada el 24 de febrero de 2026 a todos los integrantes del COSOC, otorgándose plazo hasta el 3 de marzo de 2026 para presentar observaciones o comentarios.

Se informa que únicamente se recibieron observaciones por parte del presidente del COSOC, Patricio Segura, referidas a aspectos de su propia intervención en la sesión, las cuales fueron incorporadas al documento final.

Conforme a lo dispuesto en el reglamento del COSOC, y no existiendo nuevas observaciones en el plazo definido, se dio por aprobada el acta de la sesión anterior.

5. Desarrollo de tabla

5.1 Levantamiento de temas relevantes para el trabajo del COSOC

La Secretaría de Actas expone los resultados del proceso de levantamiento de temas relevantes para el trabajo del COSOC durante el año 2026.

Se informa que:

- El 13 de febrero de 2026 se envió a los integrantes del COSOC un formulario para identificar temas relevantes para el trabajo del Consejo.
- El plazo inicial de respuesta fue extendido hasta el 25 de febrero de 2026 para facilitar la participación.
- Se recibieron 25 temas propuestos por nueve organizaciones integrantes del COSOC.

Posteriormente, la Secretaría de Actas envió un cuadro con los temas consolidados y un segundo formulario para priorizar dichos temas, en el cual participaron sólo dos organizaciones.

De este proceso se desprende que el tema más recurrente entre las respuestas corresponde a:

- Reforma normativa y avances en la modificación de la Ley de Transparencia.

El presidente del COSOC plantea que, a partir de los temas levantados, se podría avanzar en un proceso de agrupación temática, con el fin de organizar el trabajo del COSOC durante el año.

La Secretaría de Actas señala su disposición para apoyar metodológicamente este proceso de ordenamiento de temas en coordinación con la presidencia del COSOC.

5.2 Presentación sobre propuestas de reforma a la Ley de Transparencia

El Director General del Consejo para la Transparencia realiza una presentación sobre las propuestas que la institución ha formulado en materia de reforma a la Ley de Transparencia.

Se informa que el Consejo ha desarrollado un proceso de revisión y consulta iniciado durante el año 2025, que incluyó consultas a Centros de estudio, Periodistas, Academia, Organismos Internacionales y Usuarios del Sistema.

Este proceso permitió elaborar una propuesta institucional presentada recientemente al Presidente electo de la República, con el propósito de actualizar el marco normativo de la transparencia en Chile.

El Director General explica que la propuesta aborda principalmente tres dimensiones:

1. Ampliación del alcance institucional de la ley, buscando avanzar hacia un sistema integral o general de acceso a la información que incluya a todos los órganos del Estado.
2. Facilitación del acceso a la información, mediante el fortalecimiento del lenguaje claro, los datos abiertos y la reutilización de información pública.
3. Fortalecimiento de los soportes tecnológicos, para asegurar un acceso expedito, oportuno y eficiente a la información pública.

Asimismo, se señala que el documento será compartido con los integrantes del COSOC para su conocimiento y eventuales observaciones.

Finalmente, el Director General invita a los integrantes del COSOC a participar en las actividades de la Semana de la Transparencia, programada para el mes de abril, incluyendo un seminario internacional que se realizará en dependencias de la Contraloría General de la República.

Tras la presentación, se abre un espacio de comentarios e intervenciones de los integrantes del COSOC.

- **Intervención Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - Jorge Cisternas.**

Destaca la importancia de ampliar las atribuciones del Consejo para la Transparencia, particularmente en relación con otras instituciones del Estado, como el Poder Judicial.

Asimismo, plantea la necesidad de fortalecer la transparencia respecto del uso de recursos públicos transferidos a organizaciones de la sociedad civil, especialmente a nivel municipal.

También se refiere a la importancia de mejorar la accesibilidad de la información pública y fortalecer la difusión de los temas de transparencia en la ciudadanía.

- **Intervención Chile Transparente - Michel Figueroa.**

El consejero propone que el COSOC pueda destinar una sesión específica para analizar en profundidad la propuesta de reforma a la Ley de Transparencia. Asimismo, consulta sobre:

- La relación entre las reformas propuestas y la nueva institucionalidad en materia de protección de datos personales, y
- Las medidas de ciberseguridad y soberanía de datos consideradas en el proceso de licitación del Portal de Transparencia del Estado.

El Director General responde a las consultas señalando que el desafío central consiste en fortalecer el acceso a la información pública. Respecto a los aspectos tecnológicos, señala que los procesos de modernización del Consejo incorporan estándares de seguridad y resguardo de datos, los cuales también se consideran en los procesos de licitación de plataformas tecnológicas institucionales.

- **Intervención Fundación Trascender - Felipe Espinoza**

El representante de Fundación Trascender plantea la necesidad de considerar la proporcionalidad en las exigencias de transparencia para organizaciones sin fines de lucro, particularmente aquellas que reciben recursos públicos pero cuentan con capacidades institucionales limitadas.

En respuesta, el Director General reitera que el objetivo principal es fortalecer el derecho de acceso a la información pública, procurando que las obligaciones sean proporcionales y aplicables según el contexto institucional de estas organizaciones.

5.3 Participación del CPLT en el Comité Nacional del Acuerdo de Escazú

El Director General informa que el Consejo para la Transparencia participa en el Comité Nacional del Acuerdo de Escazú, instancia coordinada principalmente por el Ministerio del Medio Ambiente y la Cancillería.

Se señala que la participación del Consejo se ha concentrado principalmente en el ámbito de formación y capacitación, incorporando contenidos relacionados con el acceso a la información ambiental en distintas actividades desarrolladas a lo largo del país.

Asimismo, se menciona que estas acciones se relacionan con iniciativas institucionales orientadas a promover el uso del derecho de acceso a la información en materias ambientales, fortaleciendo el rol de la ciudadanía en estos procesos.

6. Acuerdos y Definiciones

El presidente del COSOC plantea la conveniencia de agrupar los distintos temas levantados por las organizaciones en grandes ejes de trabajo, con el objetivo de facilitar el trabajo del Consejo durante el año.

Durante la sesión se acuerda:

1. Avanzar en la agrupación de los temas levantados por las organizaciones en ejes de trabajo, con el fin de organizar el trabajo del COSOC durante el año.

2. Compartir con los integrantes del COSOC la propuesta de reforma a la Ley de Transparencia elaborada por el Consejo para la Transparencia, una vez que se encuentre disponible.
3. Incorporar a los representantes suplentes en las listas de correos electrónicos del COSOC, y quienes requieran incorporar el correo institucional deberá comunicarlo al correo cosoc@cplt.cl
4. Próxima sesión: Se recuerda que, conforme al reglamento del COSOC, deben realizarse al menos seis sesiones ordinarias durante el año.
 - Secretaría de Actas propone mantener los terceros miércoles de cada mes para realizar las sesiones ordinarias bimensuales, sin perjuicio de que el presidente del COSOC puede convocar a sesiones extraordinarias según planificación de trabajo.
 - Presidente del COSOC propone próxima sesión para revisar los ejes de trabajo el miércoles 18 de marzo de 2026.

7. Cierre de la sesión.

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del COSOC da por finalizada la sesión a las 15:56 horas.